

DECIMOTERCERA NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS INUNDACIONES EXTRAORDINARIAS PRODUCIDAS POR LA DANA DEL 26 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, ANDALUCÍA, CATALUÑA, CASTILLA-LA MANCHA, BALEARES, ARAGÓN Y OTRAS ZONAS Y LA GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES QUE CORRESPONDE ASUMIR AL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS (CCS) DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

En relación con la grave situación causada por la DANA que ha producido **desde el 26 de octubre hasta el 4 de noviembre de 2024** numerosos daños por inundación y por tempestad ciclónica atípica en amplias zonas del este y el sur peninsular y Baleares, muy en particular, las trágicas inundaciones en Valencia y Albacete del 29 de octubre, el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) informa que:

1. **A las 08 horas del 27 de febrero de 2025, el CCS ha recibido y registrado 242.534 solicitudes de indemnización.**

Según **clase de riesgo**, el desglose de solicitudes de indemnización recibidas es el siguiente:

- Viviendas y comunidades de propietarios: 79.392 solicitudes.
- Vehículos automóviles: 141.686 solicitudes.
- Comercios, almacenes y otros riesgos: 15.421 solicitudes.
- Oficinas: 1.065 solicitudes.
- Riesgos industriales: 4.895 solicitudes.
- Obras civiles: 75 solicitudes.

231.429 de estas solicitudes (el 95,4 % del total) se localizan en la provincia de Valencia.

El número indicado de solicitudes de indemnización se corresponde con el total de solicitudes presentadas. Las solicitudes presentadas netas de solicitudes duplicadas o no procedentes son 229.143.

Indicamos a quien haya presentado una solicitud de indemnización que no es necesario que la vuelva a presentar para el mismo bien dañado.

2. El Consorcio gestiona un seguro, y como tal necesita cumplir con unos requisitos previos y necesarios antes de realizar el pago, como es la peritación de los bienes dañados, la elaboración del informe por los peritos con la cuantificación de los

daños, la comprobación de las condiciones generales y particulares contratadas por el asegurado y el pago del recargo de riesgos extraordinarios correspondiente, así como las comprobaciones sobre la titularidad del bien dañado, la titularidad de la cuenta corriente, y así realizar el pago a la persona titular del bien dañado. Las indemnizaciones a cada persona asegurada varían en función del seguro que tenga contratado cada una.

En el caso en que la tramitación de los daños se encomiende a una entidad aseguradora, el asegurado deberá dirigirse a su entidad aseguradora para conocer el estado de la situación de su expediente.

3. Una vez recibida la peritación de los daños y con el expediente completo, el CCS procederá a realizar con carácter inmediato el pago de la indemnización a las personas aseguradas.
4. **A las 08 horas del 27 de febrero de 2025 el CCS ha efectuado 159.782 pagos, por un importe acumulado de 2.139.339.038 €, desglosados por clase de riesgo de la siguiente forma:**

- Viviendas y comunidades de propietarios: 45.523 pagos por 654.904.842 €
- Vehículos automóviles: 103.937 pagos por 893.204.535 €
- Comercios, almacenes y otros riesgos: 7.695 pagos por 340.493.558 €
- Oficinas: 564 pagos por 17.854.689 €
- Riesgos industriales: 2.052 pagos por 229.302.215 €
- Obras civiles: 11 pagos por 3.639.199 €

En estas cifras se incluye el pago por parte del CCS de la totalidad de las solicitudes enviadas por las entidades aseguradoras derivadas del procedimiento operativo especial entre el CCS y las entidades aseguradoras para la colaboración de las entidades aseguradoras en la gestión y peritación de daños producidos en vehículos, viviendas y comunidades de propietarios, locales comerciales y oficinas, de aquellos expedientes que han sido enviados completos por las entidades aseguradoras al CCS.

En el Anexo se detallan los pagos por municipio en aquéllos que tienen más de 100 solicitudes de indemnización.

5. El CCS seguirá actualizando estas notas informativas con el avance en la gestión de esta siniestralidad.

Madrid, 27 de febrero de 2025

**ANEXO: Número de solicitudes y de pagos en municipios con más de 100 solicitudes de indemnización.
(A las 08 h del 27.02.2025)**

MUNICIPIO	PROVINCIA	SOLICITUDES	IMPORTE INDEMNIZADO
PAIORTA	VALENCIA	23.354	235.475.895
CATARROJA	VALENCIA	22.015	208.224.280
ALGEMESÍ	VALENCIA	19.813	165.265.434
ALDAIA	VALENCIA	17.472	153.379.690
ALFAFAR	VALENCIA	15.030	161.036.926
VALÈNCIA	VALENCIA	12.770	107.500.939
BENETÚSSER	VALENCIA	9.999	81.485.054
MASSANASSA	VALENCIA	9.824	108.607.971
SEDAVÍ	VALENCIA	9.797	102.610.870
PICANYA	VALENCIA	9.220	92.946.530
RIBA-ROJA DE TÚRIA	VALENCIA	8.499	147.683.727
ALQUÀS	VALENCIA	7.346	51.383.510
ALBAL	VALENCIA	7.051	81.859.148
L'ALCÚDIA	VALENCIA	6.323	43.379.328
CHIVA	VALENCIA	6.207	41.765.674
TORRENT	VALENCIA	3.814	38.153.549
BENIPARRELL	VALENCIA	3.376	42.676.948
GUADASSUAR	VALENCIA	3.315	25.183.943
MONTSERRAT	VALENCIA	3.146	15.154.930
XIRIVELLA	VALENCIA	3.034	13.135.672
QUART DE POBLET	VALENCIA	2.333	45.489.105
UTIEL	VALENCIA	2.225	21.343.252
CHESTE	VALENCIA	1.953	11.014.337
TURÍS	VALENCIA	1.737	7.664.655
ALGINET	VALENCIA	1.570	2.590.071
GODELLETA	VALENCIA	1.478	8.603.771
ALZIRA	VALENCIA	1.395	7.549.477
REQUENA	VALENCIA	1.122	3.779.512
EL EJIDO	ALMERÍA	974	307.296
MONTROI/MONTROY	VALENCIA	917	4.110.931
VILAMARXANT	VALENCIA	906	4.477.059
JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	894	2.346.489
CARLET	VALENCIA	888	2.224.543
CATADAU	VALENCIA	840	4.355.489
RIOLA	VALENCIA	682	4.872.560
PICASSENT	VALENCIA	677	3.340.595

LLOMBAI	VALENCIA	642	2.093.662
PEDRALBA	VALENCIA	639	5.541.513
TARRAGONA	TARRAGONA	618	2.696.246
BUÑOL	VALENCIA	542	3.793.832
ALBERIC	VALENCIA	476	1.558.720
SILLA	VALENCIA	453	4.356.307
MIRA	CUENCA	390	3.758.490
LORIGUILLA	VALENCIA	387	2.178.138
CASTELLDEFELS	BARCELONA	320	538.690
PATERNA	VALENCIA	320	1.622.044
MÁLAGA	MÁLAGA	315	815.581
CULLERA	VALENCIA	303	1.997.613
REAL	VALENCIA	302	852.537
MANISES	VALENCIA	301	1.953.176
POLINYÀ DE XÚQUER	VALENCIA	260	1.732.702
CARCAIXENT	VALENCIA	240	709.916
MANACOR	ILLES BALEARS	236	1.414.889
MISLATA	VALENCIA	225	766.195
EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CÁDIZ	216	328.188
ÁLORA	MÁLAGA	209	943.185
GAVÀ	BARCELONA	208	604.630
LLÍRIA	VALENCIA	203	730.136
BENALMÁDENA	MÁLAGA	198	565.754
BENIFAIÓ	VALENCIA	195	752.839
ALFARB	VALENCIA	180	296.858
EL PRAT DE LLOBREGAT	BARCELONA	173	263.225
BENICULL DE XÚQUER	VALENCIA	173	2.137.109
SIETE AGUAS	VALENCIA	164	1.087.794
MAZARRÓN	MURCIA	158	369.030
BENAGUASIL	VALENCIA	157	378.017
LA POBLA LLARGA	VALENCIA	152	387.466
CÁRTAMA	MÁLAGA	150	698.495
SUECA	VALENCIA	149	511.304
RAFELGUARAF	VALENCIA	148	349.296
SOT DE CHERA	VALENCIA	146	556.865
CORBERA	VALENCIA	145	1.242.163
ALBORACHE	VALENCIA	140	655.984
LA POBLA DE VALLBONA	VALENCIA	138	386.613
CASTELLÓ	VALENCIA	135	249.115
EL CATLLAR	TARRAGONA	132	368.133
ALCALÀ DE XIVERT	VALENCIA	122	309.695

LLOCNOU DE LA CORONA	VALENCIA	122	1.834.007
OLIVA	VALENCIA	122	287.624
VILADECANS	BARCELONA	120	996.806
ALCÀSSER	VALENCIA	120	552.900
LETUR	ALBACETE	115	1.469.639
ALJARAQUE	HUELVA	108	310.913
SALOU	TARRAGONA	108	112.078
CASTELLÓ DE LA PLANA	CASTELLÓN	103	219.901
MANUEL	VALENCIA	100	232.403